I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE PETIRO 2 0 MAR 2013 OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 934 RETIRO, 2013

VISTOS:

- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada:
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE : NANCY LILLO GONZALEZ

ERRERA

RUT : N° 11.288.649-4
CARGO : Administrativo
DESDE : 20/03/2013 p.m.
HASTA : 20/03/2013

NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde MOTIVO : Control médico de hija en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TORRES

Secretario Municipal

AS Jefe Depte. Adm y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep

ACIONAMUEL MED

ADMINISTR

PETIR